

Reglamento de la Prueba

Artículo 1º- El Club Atlético Novelda Carmencita organiza la XXXI Subida al Santuario de Santa María Magdalena.

Artículo 2º- La prueba se celebrará el sábado día 5 de agosto del 2017.

Artículo 3º- La salida se dará a las 19.30 horas, en la Pista de Atletismo, del polideportivo Municipal.

Artículo 4º- La meta estará situada en la misma Pista de Atletismo. En el Polideportivo Municipal estará ubicada la zona de vestuarios, aseos, guardarropa, duchas, entrega de dorsales, informática, etc.

Artículo 5º- Las inscripciones podrán realizarse: On line a través de la página web www.chiplevante.com. De forma presencial en las tiendas de: Ciclo-Manía (Calle Sª Rosalía nº60), A Pedals (Calle Ausias March nº32) y Deportes Gómez (Avda/ Constitución nº26).

Artículo 6º- La cuota de inscripción será de 10 euros con chip amarillo y 12 euros sin chip. Las inscripciones se cerrarán el 2 de Agosto o hasta el cupo de 1.300 inscritos. SE PODRÁN REALIZAR INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA SI QUEDAN DORSALES A 20€. Se recuerda la obligatoriedad de retornar el chip alquilado (chip blanco). Todo atleta que pierda el chip alquilado deberá abonar la cantidad de 20€ a la organización o no se podrá inscribir en la próxima edición.

Artículo 7º- Al ser una carrera de ámbito popular no tendrán restricción ningún atleta, pudiendo participar todos los atletas extranjeros.

Artículo 8º- Los atletas menos de 18 años deberán inscribirse con autorización paterna.

Artículo 9º- Habrá premio en metálico a l@s tres mejores Absolut@s de la general, la cantidad es: 1er/a Posición: 200 €, 2o/a Posición 150 € y 3o/a Posición 75 €.

Artículo 10º- El dorsal se llevará completamente desplegado en el pecho.

Artículo 11º- Lo no previsto en este reglamento, se regirá por las normas de la FACV, RFEA, e IAAF de la presente temporada.

Artículo 12º- La recogida de dorsales se efectuará el viernes de 18 a 22 horas en el polideportivo Municipal y el sábado desde las 16:30 horas hasta 30 minutos antes del comienzo de la prueba en el Polideportivo Municipal (al lado de la Pista de Atletismo). Para la retirada del dorsal se obligatorio presentar el certificado de inscripción o el DNI, con el fin de minimizar errores en su entrega.

Artículo 13º- El recorrido estará debidamente señalizado kilómetro a kilómetro y habrá avituallamientos líquidos en los kms 5,9 – 9,4 y meta.

Artículo 14º- Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros contratada por la organización, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se puedan producir como

consecuencia directa del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado de este reglamento. Tampoco las producidas con motivo de los desplazamientos realizados para la disputa de la prueba. La organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil. La inscripción en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

Artículo 15º- Todos aquellos corredores que consigan algunos de los premios fijados por la organización tendrán que presentar su D.N.I., pasaporte o similar, con anterioridad a la recogida del mismo. Los premios tendrán tratamiento fiscal conforme a la ley.

Artículo 16º- Es necesario para participar tener 18 años cumplidos el día de la prueba, cualquiera que quiera participar sin tener la edad, será bajo la responsabilidad de los padres o tutor de esa persona.

Artículo 17º- Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al organizador, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados.

Artículo 18º- Sólo se podrá circular durante la prueba los vehículos debidamente autorizados por la Organización, estando prohibida cualquier bicicleta que no sea de la organización, también está prohibido entrar con niños en la línea de Meta, ni tampoco se podrá participar con coches para niños en la prueba, se le podrá prohibir la entrada a la línea de meta, cualquier persona que incumpla esta norma será descalificado.

Artículo 19º- Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción NO SERA REEMBOLSADA, excepto en los siguientes casos. A) Porque la prueba no se desarrolle. B) Por no haber participado en la prueba al estar cubierto el cupo de participantes. No se admitirán reclamaciones sobre inscripciones no realizadas y formalizadas fuera de los puntos autorizados por la organización y relacionados en el punto 5º de este reglamento.

Artículo 20º- Los atletas premiados, que no retiren los trofeos en el acto de entrega de premios, estos pasaran automáticamente a ser propiedad del Club Atlético Novelda Carmencita.

Artículo 21º- Será motivo de descalificación el que: No se coloque el CHIP en la zapatilla o atado al tobillo, no realice el recorrido al completo, no lleve el dorsal bien visible en el pecho durante todo el recorrido, no pase por todos los puestos de control de "CHIP TIME" establecidos o incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la F.A.C.V., R.F.E.A. e I.A.A.F.